Eleçion de Concejo

69.

Diez marauedis

SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QUARENTA Y UNO.

En la villa de molina en diez y seis dias del mes de diz.e de mil y seiscientos y quarenta y un años el Concejo Justicia y Regim.to de la villa a saver su merced Juan bermaron Regaza alc.e del conçejo alcalde m.r Alonso y felipe tomas regidores juntos en las casas de su ayuntamiento estando ansimismo en el dicho ayuntam.to Balthasar manrrua y fran.co pagan martinez felipe martinez Ju.o de Rioja y diego marin a quien se llamo en virtud de orden que tuvieron de su ex.a Marquesa de los velez mis.a y no se llamo a diego hurtado que ansimismo se le no llamar porque dize en esta fuera de la villa y estando ansi juntos se abrio un pliego que tenia dentro del en que venia la orden que arriba se refiere en el qual se hallo un titulo por el qual y por la carta que ella acompaña parece que su ex.a el dicho nuevo oficial del concejo Justicia y Regimiento de la villa en las personas siguientes

alcaldes

Balthasar manrrua = fran.co pagan martinez

Regidores

felipe martinez = Juan de Rioja =
diego hurtado = diego marin =

alcalde de huerta

felipe tomas